

Señores
JUZGADO PRIMERO LABORAL DE ITAGÜÍ
E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: LILIANA MARIA TORO HENAO
Demandado: EFICACIA S.A.S
Radicación: 05360310500120210017300

Referencia: MEMORIAL – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDENA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **EFICACIA S.A.S**, con el debido respeto procedo a aportar al despacho **COMPROBANTE** que acredita el pago total de las condenas impuestas a mi prohijada en sentencia No. 024 del 04/05/2023 confirmada por el Tribunal Superior de Antioquia en segunda instancia.

Mi representada EFICACIA S.A.S, procedió a efectuar el depósito judicial el 24/01/2025 a expensas del Juzgado Primero Laboral de Itagüí, por valor de \$452.807.

Aunado a lo anterior, se recuerda el depósito judicial consignado al Banco Agrario de Colombia realizado el 14/06/2023 por valor de \$16.166.936, en el cual se discriminaron los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Salario	\$5.753.998
Cesantías	\$479.500
Intereses	\$30.000
Prima primer semestre 2021	325.555
Vacaciones	\$239.750
Indemnización (art 65 del cst)	\$8.176.680
Agencias en derecho 1ra instancia	\$1.160.000

Por lo expuesto, mi representada EFICACIA S.A.S cumplió con todas las condenas impuestas en el presente proceso, por lo tanto, no existe ninguna obligación diferente a las aquí acreditadas, encontrándose mi prohijada a paz y salvo

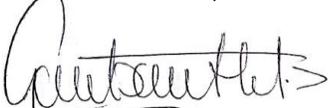
ANEXOS.

1. Comprobante de pago de transferencia realizada al Banco Agrario el 14/06/2023 a favor de la demandante LILIANA MARIA TORO por valor de \$16.166.936.
2. Comprobante de pago de transferencia realizada al Banco Agrario el 24/01/2025 a favor de la demandante LILIANA MARIA TORO por valor de \$452.807.

I. NOTIFICACIONES.

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Del señor Juez;



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S de la Judicatura.

Depósitos Judiciales

14/06/2023 04:55:08 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	053602032001
Nombre del Juzgado	001 LABORAL CIRCUITO ITAGUI
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	
Numero de Proceso	05360310500120210017300
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania 43828401
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA
Apellidos Demandante	TORO HENAO
Identificación Demandado	NIT Persona Jurídica 8001379607
Razón Social / Nombres Demandado	EFICACIA
Apellidos Demandado	SA
Valor de la Operación	\$16.166.936,00
Costo Transacción	\$0,00
Iva Transacción	\$0,00
Valor total Pago	\$16.166.936,00
Cuenta debitada	369150001153
Numero de Aprobación	739066741
Estado	APROBADA

Depósitos Judiciales

24/01/2025 04:54:07 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	053602032001
Nombre del Juzgado	001 LABORAL CIRCUITO ITAGUI
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	
Numero de Proceso	05360310500120210017300
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadanía 43828401
Razón Social / Nombres Demandante	LILIANA MARIA
Apellidos Demandante	TORO HENAO
Identificación Demandado	NIT Persona Jurídica 800137960
Razón Social / Nombres Demandado	EFICACIA
Apellidos Demandado	SAS
Valor de la Operación	\$452.807,00
Costo Transacción	\$0,00
Iva Transacción	\$0,00
Valor total Pago	\$452.807,00
Cuenta debitada	369150001153
Numero de Aprobación	77952280
Estado	APROBADA